

Tacna, 13 JUN. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 114 -2018-AGP-UGELT-DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑOR (A)  
DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DEL NIVEL INICIAL

PRESENTE.-

ASUNTO : INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN ORDINARIA DEL  
DESEMPEÑO DOCENTE DEL NIVEL INICIAL DE EBR – Tramo II

REFERENCIA : RM N° 165-2018-MINEDU  
RM N° 167-2018-MINEDU  
RD N° 3019-2018-UGEL Tacna

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local Tacna, y a la vez comunicarle que según la resolución de referencia, Norma Técnica que regula el Segundo Tramo de la Evaluación Ordinaria del Desempeño para Profesores de Instituciones Educativas del Nivel Inicial de la Educación Básica Regular de la Carrera Pública Magisterial, en el numeral **5.4.8 El presidente del Comité de Evaluación es el responsable de su instalación. El referido Comité debe emitir su acta de instalación, debidamente suscrita por todos sus integrantes.** En tal sentido, y en cumplimiento a la Norma se debe proceder con la Instalación del Comité de Evaluación que usted preside; para este fin debe remitir a la UGEL un oficio con el acta de instalación del Comité y el cronograma de aplicación de instrumentos hasta el día 18 de Julio del presente. Así mismo, se le recuerda que la aplicación de instrumentos, según cronograma del MINEDU, concluye el día 19 de Setiembre.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



PROF. GRACIELA LOURDES TICONA CALIZAYA  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UGEL TACNA

GLTC/D.UGEL.T  
MJGA/JAGP  
SFMMT/E.EED  
CC Archivo